

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ROBERTO ANDRES SANTANA LEIVA Rut 015068080-8
 La Cantidad de \$ 250,000 DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE HONORARIOS POR LA PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONALES COMO
 ODONTOLOGO RONDA DENTAL JUNAEB CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE
 2010, SEGUN CONVENIO SUSCRITO CON EL MUNICIPIO (FONDOS DEBEN SER
 REINTEGRADOS POR JUNAEB)
 Fecha de Pago 18/11/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	33	18/11/2010	250,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1606

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		250,000
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	250,000	
Totales		250,000	250,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	250,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		225,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		25,000
Totales		250,000	250,000



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE(S)



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ___ DE ___ DE ___

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero